

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al codemandado don Pedro Vives Sastre, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada e igualmente sirva de notificación en forma del presente señalamiento mediante la publicación de los edictos a la codemandada doña Margarita Ferragut Nadal, y para el caso de que hubiera fallecido sirva de notificación a los herederos desconocidos, causahabiente o herencia yacente de la misma.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2 de orden. De un edificio señalado con el número 62 de la calle Juan Riutort, de Esporles, consistente en vivienda letra B, o de la parte del centro mirando desde la calle Juan Riutort, que consta de plantas baja, piso primero y segundo. La planta baja tiene su acceso directo desde la calle, desde la cual arranca una escalera que sirve de acceso a las plantas altas. Dichas tres plantas se hallan comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja mide 91,25 metros cuadrados, y comprende un local, un lavadero, un porche-tendero, la escalera de subida a la planta piso primero, y un patio o corral, sito en su parte trasera de 90,66 metros cuadrados. La planta piso primero mide 73,33 metros cuadrados, y comprende, recibidor, estar-comedor, un aseo, un estudio y la cocina. Y la planta piso segundo mide 79,33 metros cuadrados, y comprende, una zona de paso, cuatro dormitorios, dos baños, y un trastero.

Linda, todo: Al frente, calle Juan Riutort; derecha, mirando desde la citada calle, vivienda letra A; izquierda, vivienda letra C, y al fondo, terrenos de don Juan Riutort.

Su cuota de comunidad es del 33,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Palma de Mallorca al folio 87, tomo 5.076, libro 76 del Ayuntamiento de Esporles, finca número 3.384, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 29.348.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—20.107.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrándiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Valencia, Socie-

dad Anónima», representada por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don Juan Gallart Villora y doña María Dolores Gallart Zarco, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35 de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 10.530.000 pesetas respecto la finca registral número 13.859, y por la cantidad de 3.510.000 pesetas, respecto a la finca registral número 21.274, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Migg, número 22 de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

Bienes que se subastan

Lote número 1. Parcela de tierra plantada de naranjos, en término de Picassent, partida de Devadillo o camino de la Pedrera, de 26 áreas 33 centiáreas 82 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, parcela de doña Remedios Zarco Molina; sur, camino que no tiene nombre y en parte con parcelas de doña Teodora del Corazón y doña Esperanza Aurelia Molina Gallart; este, dicho camino, y oeste, con herederos de don Vicente Tarazona y parcela de doña Teodora del Corazón Molina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, tomo 2.133, libro 326 de Picassent, folio 127, finca número 13.859.

Lote número 2. Parcela de tierra plantada de naranjos, en término de Picassent, partida de Devadillo, camino de la Pedrera, de 3 hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas 28 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don Salvador Vendrel y otro; sur, este y oeste, resto de finca de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.165, libro 337, folio 3, finca número 21.274.

Dado en Picassent a 23 de marzo de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrándiz.—El Secretario.—20.136.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 461/1996, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Vicente Boldo Balaguer, doña Concepción López Escamilla, doña Remedios Escamilla Lobato y don Antonio López Serrano, representados por la Procuradora doña Aurora Garrote Limorte, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 1 de julio de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

De la propiedad de don Vicente Boldo Balaguer y doña Concepción López Escamilla.

Urbana, una casa en Buñol, calle Luis Vives, número 18, superficie de 143 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 740, libro 100, folio 201, finca número 15.565, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.357.763 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—19.959-54.